



SANTA FE INVIERTE 90 MILLONES DE PESOS PARA CREAR EMPRESAS DE BASE CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

Description

El gobierno de la provincia de Santa Fe, a través de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, lanzó la convocatoria Cdat 2021: “Ampliación de las capacidades para centros de desarrollo y aceleración de tecnologías en la provincia de Santa Fe”.

Esta convocatoria fue creada con el objetivo de fortalecer e impulsar espacios destinados a brindar apoyo en la creación y consolidación de empresas de base tecnológicas para acelerar su crecimiento y viabilizar proyectos empresariales innovadores, a través de infraestructura tecnológica, apoyo técnico, comercial y administrativo.

INVERSIÓN INÉDITA

La inversión es histórica para Santa Fe, pero también para todo el país, ya que el monto de 90 millones de pesos que se destina sólo para esta convocatoria en particular es igualable a los que destina Nación para financiar proyectos de este tipo en todo el país y está muy por arriba de los montos destinados por otras provincias.

Dicha inversión tiene un solo objetivo: fomentar el desarrollo de un ecosistema innovador y dinámico que genere oportunidades significativas de promoción, desarrollo y transferencia o adopción de tecnologías emergentes, con inversión en infraestructura tecnológica y gestión del conocimiento, para producir alto impacto económico y social.

Para estos fines, se definieron siete áreas estratégicas: 1) Agrotecnología, Agroalimentos, Alimentos, Agricultura y sus cadenas; 2) Ambiental y Energías Renovables; 3) Conectividad, Industria 4.0; 4) Salud y Tecnología médica; 5) Biotecnología y Biología Molecular; 6) Bioinformática y Nanotecnología; y 7) IT, Tecnologías de la Información y la Comunicación.

BENEFICIARIOS Y MODALIDADES

¿Quiénes pueden aplicar a esta nueva convocatoria de la Agencia Santafesina de Ciencia, Tecnología

e Innovación? Personas jurídicas públicas o privadas de la Provincia de Santa Fe, que realicen significativos esfuerzos para apoyar la creación de empresas de base tecnológica, acelerar su crecimiento y/o viabilizar proyectos empresariales innovadores.

¿Cuáles son las modalidades para la presentación de proyectos? En esta oportunidad, pueden presentarse en dos modalidades:

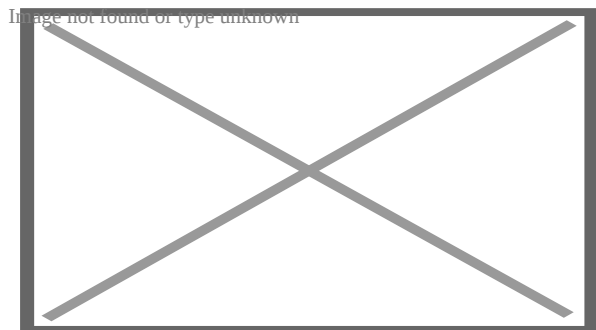
>> A: Fortalecimiento de espacios existentes: fortalecer las capacidades institucionales en: servicios de asesoramiento, capacitación, mentoreo, sensibilización, asistencia técnica, reparación de equipamiento, entre otros.

>> B: Creación de nuevos espacios: apertura de nuevos espacios físicos. Se financiará: infraestructura tecnológica, adquisición de equipamientos nuevos y asistencia técnica.

PLAZOS Y VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Las personas interesadas en aplicar a esta convocatoria tendrán tiempo hasta el viernes 23 de julio a las 24hs, para realizar la presentación en formato electrónico, y hasta el viernes 30 de julio a las 13hs para hacerlo en formato impreso.

Para consultas sobre las bases y condiciones de esta convocatoria, ingresar [aquí](#).



CATEGORY

1. POLÍTICA
2. PROVINCIALES SANTA FE

Category

1. POLÍTICA
2. PROVINCIALES SANTA FE

Date Created

8 julio, 2021

Author

administrador